



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO presentado por JUAN DAVID SANZ ALMANZA contra ZENAIDA MARTINEZ HERNANDEZ adjunto se servirá encontrar memorial por medio del cual el DR. FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO GOMEZ abogado de la parte demandante solicita fijar fecha para audiencia, toda vez que ya se surtió el traslado de la contestación de la demanda. RAD: 13052-4089-001-2022-00388-00. Provea.

Arjona, febrero 3 de 2023

Secretaria,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, señálese el día 8 de marzo de 2023 a las 2 p.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en los art. 372 y 373 del C.G. del P. dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO presentado por JUAN DAVID SANZ ALMANZA contra ZENAIDA MARTINEZ HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIÉ MONCADA

A.H.C.

